

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2023 y 2022

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balance general	4 y 5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el capital contable.....	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 65



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AIG Seguros México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestras auditorías.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C. P. C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de Registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Balance General

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	<u>Saldos al 31 de diciembre de</u>		<u>Saldos al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo			Pasivo	
Inversiones - Nota 8:			Reservas técnicas - Nota 21:	
Valores y operaciones con productos derivados:			De riesgos en curso:	
Valores:			Seguro de Vida	\$ 43,113
Gubernamentales	\$ 1,406,639	\$ 1,224,993	Seguro de Accidentes y enfermedades	\$ 2,162,631
Empresas privadas, tasa conocida	567,435	664,797	Seguro de Daños	\$ -
Empresas privadas, renta variable	1,135	1,081	De fianzas en vigor	-
Extranjeros	1,096,596	836,271		
	<u>3,071,805</u>	<u>2,727,142</u>		
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir:	
(-) Deterioro de valores	700	12,616	Por pólizas vencidas y siniestros pendientes de pago	2,207,288
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados	833,850
Valores restringidos	-	-	Por fondos de seguros en administración	-
	-	-	Por primas en depósito	65,637
Operaciones con productos derivados	-	-		<u>3,106,775</u>
Deudores por reporto - Nota 9	59,243	371,928	De contingencia	-
Cartera de crédito (Neto):			Para seguros especializados	-
Vigente	-	-	Riesgos catastróficos	192,164
Vencida	-	-		<u>180,296</u>
(-) Estimaciones preventivas para riesgo crediticio	-	-	Suma de reservas técnicas	<u>5,504,683</u>
	-	-	Reserva para obligaciones laborales - Nota 22	14,908
Inmuebles (Neto) - Nota 11	478,465	466,614	Acreeedores - Nota 23:	
Suma de inversiones	<u>3,608,813</u>	<u>3,553,068</u>	Agentes y ajustadores	78,586
Inversiones para obligaciones laborales - Nota 22	39,600	35,599	Fondos en administración de pérdidas	184
Efectivo y equivalentes de efectivo - Nota 12:			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constitucionales	-
Caja y bancos	320,883	382,296	Diversos	729,387
Deudores:				<u>808,157</u>
Por primas - Nota 13	667,908	540,295	Reaseguradores y reafianzadores - Nota 16:	
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-	Instituciones de seguros y fianzas	488,441
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	32	-	Depósitos retenidos	-
Agentes y ajustadores	372	138	Otras participaciones	797
Documentos por cobrar	-	95	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-
Otros - Nota 14	78,165	21,439		<u>489,238</u>
(-) Estimaciones para castigos	5,435	5,601	Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición	-
	<u>741,042</u>	<u>556,366</u>	Financiamientos obtenidos:	
Reaseguradores y reafianzadores - Nota 16:			Emisión de deuda:	
Instituciones de seguros y fianzas	264,731	265,275	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-
Depósitos retenidos	-	-	Otros títulos de crédito	-
Importes recuperables de reaseguros	4,133,120	2,499,394	Contratos de reaseguro financiero	-
(-) Estimaciones preventiva para riesgos crediticio para reaseguradores extranjeros	14,041	8,139		
(-) Estimaciones para castigos	65,871	24,599	Otros pasivos:	
	<u>4,317,939</u>	<u>2,731,931</u>	Provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades - Nota 31	25,047
Inversiones permanentes:			Provisión para el pago de impuestos - Nota 30	23,818
Subsidiarias	-	-	Otras obligaciones - Nota 24	119,354
Asociadas	-	-	Créditos diferidos	20,728
Otras inversiones permanentes	-	-		<u>188,947</u>
	-	-	Suma del pasivo	<u>7,005,933</u>
	-	-		<u>5,143,980</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Balance General

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

Otros activos			Capital contable - Nota 25		
Mobiliario y equipo (Neto) – Nota 17	20,869	17,797	Capital o fondo social pagado	1,535,234	1,535,234
Activos adjudicados (Neto)	-	-	Capital o fondo social	-	-
Diversos – Nota 18	238,201	149,663	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
Activos intangibles amortizables (Neto) - Nota 20	<u>2,302</u>	<u>3,996</u>	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
	<u>261,372</u>	<u>171,456</u>	(-) Acciones propias recompradas	-	-
				<u>1,535,234</u>	<u>1,535,234</u>
			Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
			Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
			Capital ganado:		
			Reservas:		
			Legal	199,604	188,913
			Para adquisición de acciones	-	-
			Otras	-	-
				<u>199,604</u>	<u>188,913</u>
			Superávit por valuación	<u>119,977</u>	<u>121,469</u>
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>221,591</u>	<u>330,919</u>
			Resultado del ejercicio	<u>207,775</u>	<u>106,917</u>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediciones por beneficios definidos a los empleados	<u>(465)</u>	<u>3,284</u>
			Suma del capital	<u>2,283,716</u>	<u>2,286,736</u>
			Suma del pasivo y capital	<u>\$ 9,289,649</u>	<u>\$ 7,430,716</u>
Suma del activo	<u>\$ 9,289,649</u>	<u>\$ 7,430,716</u>			
			Saldos al 31 de diciembre de		
			2023	2022	
			Fondos en administración	\$ 103,843	\$ 98,750
			Cuentas de registro	753,212	683,592
			Garantías recibidas por reporte	<u>59,243</u>	<u>372,143</u>
				<u>\$ 916,298</u>	<u>\$ 1,154,485</u>

CUENTAS DE ORDEN

Saldos al 31 de diciembre de

2023 2022

Fondos en administración	\$ 103,843	\$ 98,750
Cuentas de registro	753,212	683,592
Garantías recibidas por reporte	<u>59,243</u>	<u>372,143</u>
	<u>\$ 916,298</u>	<u>\$ 1,154,485</u>

Las treinta y cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$32,230 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.aig.com.mx>

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez y L.C.P.C. Adriana F. Rubio Gutiérrez, respectivamente miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ramón González Rubio.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, así como el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.aig.com.mx>, en la opción del menú: Quienes Somos/Estados Financieros 2023, a partir del 22 de marzo de 2024 y 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023 correspondientemente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$816,912 y \$865,831, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento del capital se solvencia de \$190,619 y \$179,030, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital pagado computable es de \$1,887,137 y \$1,902,825, respectivamente y el capital mínimo pagado es de \$78,192 y \$78,192, respectivamente, cuyo sobrante es de \$1,808,945 y \$1,824,633.

Con fecha 16 de enero de 2024 y 16 de noviembre de 2023 la calificadora Standard & Poor's otorgó a esta institución la calificación crediticia "mxAAA" en escala nacional por ambos años.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancia Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero Ordiales
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estado de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	Importe	
	2023	2022
Primas		
Emitidas - Nota 27	\$ 7,624,223	\$ 6,442,993
(-) Cedidas	<u>6,310,043</u>	<u>5,188,776</u>
De retención	1,314,180	1,254,217
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>152,139</u>	<u>109,171</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,162,041</u>	<u>1,145,046</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	374,767	369,597
Compensaciones adicionales a agentes	31,879	59,081
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	4,429	2,608
(-) Comisiones por reaseguro cedido	1,042,367	946,446
Cobertura de exceso de pérdida	21,684	28,579
Otros	<u>462,679</u>	<u>457,107</u>
	<u>(146,929)</u>	<u>(29,474)</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir - Nota 28	613,166	550,248
(-) Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	16,987	15,773
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
	<u>596,179</u>	<u>534,475</u>
Utilidad técnica	<u>712,791</u>	<u>640,045</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos	14,761	23,320
Reserva de seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	-	-
	<u>14,761</u>	<u>23,320</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>46,881</u>	<u>46,979</u>
Utilidad bruta	<u>744,911</u>	<u>663,704</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos - Nota 29	117,950	236,307
Remuneraciones y prestaciones al personal	243,629	237,505
Depreciaciones y amortizaciones	<u>8,834</u>	<u>504</u>
	<u>370,413</u>	<u>474,316</u>
Utilidad de la operación	<u>374,498</u>	<u>189,388</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	152,828	87,892
Por venta de inversiones	-	-
Por valuación de inversiones	(1,466)	(32,537)
Por recargo sobre primas	6,910	5,630
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por crédito	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	73,670	2,517
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	42	(766)
Resultado cambiario	(226,217)	(75,331)
Resultado por posición monetaria	-	-
	<u>(141,573)</u>	<u>(17,629)</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	232,925	171,759
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad - Nota 30	<u>25,150</u>	<u>64,842</u>
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	207,775	106,917
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 207,775</u>	<u>\$ 106,917</u>

Las treinta y cuatro notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancía Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero Ordiales
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)
Estado de Cambios en el Capital Contable
31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en pesos mexicanos (Notas 2 y 25)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado					
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Reservas de capital	Resultados		Inversiones permanentes en Participación otras cuentas del capital	Superávit o déficit por		Total capital contable
					De ejercicios anteriores	Del ejercicio		Beneficios a los Empleados	Valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,535,234	\$ -	\$ -	\$ 133,030	\$ 39,210	\$ 558,830	\$ -	\$ 8,465	\$ 140,550	\$ 2,415,319
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	55,883	-	(55,883)	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(211,238)	-	-	-	-	(211,238)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	502,947	(502,947)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	55,883	291,709	(558,830)	-	-	-	(211,238)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	106,917	-	-	-	106,917
Resultado por valuación de inmuebles y títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(19,081)	(19,081)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(5,181)	-	(5,181)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	106,917	-	(5,181)	(19,081)	82,655
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,535,234	-	-	188,913	330,919	106,917	-	3,284	121,469	2,286,736
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	10,691	(10,691)	-	-	-	-	-
Pago de dividendos (nota 25)	-	-	-	-	(205,554)	-	-	-	-	(205,554)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	106,917	(106,917)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	10,691	(109,328)	(106,917)	-	-	-	(205,554)
MOVIMIENTOS INHERENTES A LA UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	207,775	-	-	-	207,775
Resultado por valuación de inmuebles y títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,492)	(1,492)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	(3,749)	-	(3,749)
Total	-	-	-	-	-	207,775	-	(3,749)	(1,492)	202,534
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,535,234	\$ -	\$ -	\$ 199,604	\$ 221,591	\$ 207,775	\$ -	\$ (465)	\$ 119,977	\$ 2,283,716

Las treinta y cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el periodo arriba mencionado, el cual se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legal y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancia Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero Ordiales
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 3 y 4)

	Importe	
	2023	2022
Resultado neto	\$ 207,775	\$ 106,917
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	1,466	32,537
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	41,107	(50,794)
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	24,754	28,453
Depreciaciones y amortizaciones	8,834	504
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	130,262	110,590
Provisiones	43,938	94,543
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	25,150	64,842
	<u>483,286</u>	<u>387,592</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Obligaciones laborales al retiro	(2,302)	(21,904)
Inversiones en valores	(381,589)	(62,333)
Deudores por reporto	312,685	52,626
Primas por cobrar	(186,625)	(26,171)
Deudores	(56,650)	56,738
Reaseguradores y reafianzadores	239,702	5,775
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	(232,445)	(159,190)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(15,799)	31,317
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	(6,703)	(83,041)
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(329,726)</u>	<u>(206,183)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	7,689	4,014
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(17,108)	(11,100)
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(9,419)</u>	<u>(7,086)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos por:		
Devolución de aportaciones de capital	-	-
De dividendos en efectivo	(205,554)	(211,238)
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(205,554)</u>	<u>(211,238)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(61,413)	(36,915)
Efectivo por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>382,296</u>	<u>419,211</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 320,883</u>	<u>\$ 382,296</u>

Las treinta y cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujo de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancia Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero Ordiales
Director de Administración y Finanzas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos, excepto, tipos de cambio, moneda extranjera y número de acciones.

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

AIG Seguros México, S. A. de C. V. (Institución) fue constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con duración indefinida y domicilio en la Ciudad de México. Es subsidiaria de American International Group, Inc. (AIG), institución financiera del exterior, ubicada en New York, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operación abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones:

- a. Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- b. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito en reaseguro, crédito, terremoto y otros riesgos catastróficos y diversos.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en "Instrumentos financieros" las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Véase Nota 25.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados, se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL, Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FPA) requeridos para respaldar el Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS) durante la vigencia de los contratos suscritos.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales se realizan por tipos o familias de seguros y son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 26 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 también fueron dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 22 de febrero de 2023, expresaron una opinión sin salvedades.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas no proporcionales. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Véase Nota 25.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la calificadora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación de mxAAA y mxAAA para ambos años, conforme a la siguiente escala nacional:

	Calificación
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-
Bueno	mxA+, mxA, mxA-

Reforma laboral

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de esta situación se tuvieron las siguientes implicaciones

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Se modificó la Tabla de Vacaciones de AIG, con base en los días de vacaciones modificados en la Ley; quedando la nueva tabla como sigue:

Antigüedad laboral Años	Vacaciones Días
0 a 5	20
6 a 9	22
10 a 14	25
15 a 30	30
31 en adelante	32

- Debido a los nuevos días de vacaciones, se ajustó el pago del Beneficio de Prima Vacacional de los empleados que tuvieron impacto principalmente de aquellos con antigüedad de 6 a 9 años y más de 31 años; que fue realizado a la fecha de aniversario de cada colaborador.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias a que está sujeta la Institución, como entidad legal.

Marco de información financiera aplicable y supletoriedad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajusta a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A “Marco conceptual”.
- Se observan los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- No procede la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Se considera que dichas NIF y las Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación en la financiera que presenta la Institución.

2023

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 "Utilidad por acción" Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera contable si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" y NIF C-11 "Capital Contable". Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Nueva NIF

- a. NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- b. NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- c. NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- d. NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Así mismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable” (*)
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

(*) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1° de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-3 “Estado de resultado integral” (**)
- NIF B-10 “Efectos de inflación” (**)
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera” (**)
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar” (**)
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” (**)
- NIF B-6 “Estado de situación financiera” (**)
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores” (**)
- Se Deroga la CIRCULAR 44 Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión (**).

(**) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 no generan cambios contables, consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera retrospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que las NIF y especificaciones a las NIF, tuvieron cierta afectación en la información financiera de la Institución (véase apartado de “Efecto de la adopción de los Nuevos Pronunciamientos Contables”):

- a. NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- b. NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- c. NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- d. NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- e. NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- f. NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- a. Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “*Modelo de negocio*”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

- b. NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- c. NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- d. NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- e. NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- f. NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.
- b. Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- c. Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:
 1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- d. Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- e. Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones.

Efectos de la adopción de los Nuevos Pronunciamientos Contables

Como una solución práctica, con motivo de la adopción de los Nuevos Pronunciamientos Contables antes mencionados que entraron en vigor el 1 de enero de 2022, la Institución reconoció los efectos acumulados por la adopción en el ejercicio 2022.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación se muestran los rubros de los estados financieros que tuvieron afectación al 31 de diciembre de 2022:

	Saldos sin Adopción de las NIF al 31 de diciembre 2022	Efectos adopción de las NIF cambios contables*	Saldos al 31 de dic 2022
Activos:			
Inversiones en valores	\$ 3,565,684	\$ (12,616) ¹	\$ 3,553,068
Inversiones obligaciones laborales	35,599		35,599
Efectivo y equivalentes de efectivo	382,296		382,296
Deudores	556,366		556,366
Reaseguradores	2,731,931		2,731,931
Otros activos	<u>164,984</u>	<u>6,472²</u>	<u>171,456</u>
	<u>7,436,860</u>	<u>(6,144)</u>	<u>7,430,716</u>
Pasivos:			
Reservas técnicas	3,821,377		3,821,377
Obligaciones laborales al retiro	13,209		13,209
Acreedores diversos	763,339	(9,834) ²	773,173
Reaseguradores	382,666		382,666
Otros pasivos	<u>153,555</u>		<u>153,555</u>
	<u>5,134,146</u>	<u>(9,834)</u>	<u>5,143,980</u>
Capital contable:			
Capital social	1,535,234		1,535,234
Reservas de capital	188,913		188,913
Superávit por valuación	105,631	(15,838) ¹	121,469
Resultados de ejercicios anteriores	330,919		330,919
Resultado del ejercicio	138,733	31,816 ^{1 y 2}	106,917
Remediciones por beneficios	<u>3,284</u>		<u>3,284</u>
	<u>2,302,714</u>	<u>15,978</u>	<u>2,286,736</u>
Suma Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 7,436,860</u>	<u>\$ 6,144</u>	<u>\$ 7,430,716</u>

No se tuvo afectación en cuentas de orden.

	Saldos sin Adopción de las NIF al 31 de diciembre 2022	Efectos adopción de las NIF cambios contables*	Saldos al 31 de dic 2022
Efectos por adopción en el estado de resultados:			
Utilidad (pérdida) bruta	\$ 663,704	\$	\$ 663,704
Gastos de operación netos	443,959	30,357 ^{1 y 2}	474,316
Resultado integral de financiamiento	(16,170)	1,459 ²	(17,629)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	203,575	31,816	171,759
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>64,842</u>		<u>64,842</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 138,733</u>	<u>\$ 31,816</u>	<u>\$ 106,917</u>
Efectos por adopción en estado de flujos de efectivo			
Resultado neto del ejercicio	\$ 138,733	\$ 31,816	\$ 106,917
Ajustes en partidas que no implican flujo de efectivo:	248,859	(31,816)	280,675
Actividades de operación			
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(206,183)		(206,183)
Actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(7,086)		(7,086)
Actividades de financiamiento			
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(211,238)</u>		<u>(211,238)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo:	\$ (36,915)	\$ -	\$ (36,915)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>419,211</u>		<u>419,211</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 382,296</u>		<u>\$ 382,296</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

		<u>Cargo</u>	<u>Abono</u>
<i>¹ Reconocimiento del deterioro en instrumentos financieros (C-17):</i>			
Activo	Deterioro de valores	\$ -	\$ 12,616
Capital Contable	Superávit de inversiones	-	15,837
Estado de resultados	Gastos Operativos (Deterioro) -	<u>28,453</u>	-
		<u>\$ 28,453</u>	<u>\$ 28,453</u>
<i>² Reconocimiento del activo y pasivo por arrendamiento (D-5):</i>			
Activo	Mobiliario y equipo	\$ 6,472	\$ -
Pasivo	Acreedores diversos	-	9,834
Estado de resultados	RIF – De inversiones (interés)	1,458	-
Estado de resultados	Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,904</u>	-
		<u>\$ 9,834</u>	<u>\$ 9,834</u>

3. Reconocimiento de la clasificación del portafolio de inversión, con base en el modelo de negocio (C-2)

El reconocimiento de esta NIF y con base en el Modelo de negocio implementado por la Administración, implicó que los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2021 se clasificaban como "Con fines de negociación" se clasificaran como "IFN" y los instrumentos financieros que se clasificaban como "Disponibles para la venta" se clasificaran como "IFCV". En ambos casos, los efectos por valuación a valor de mercado se reconocen en el resultado integral de financiamiento y en el capital contable, respectivamente, por lo que no tuvo alguna afectación en la información financiera de la Institución.

Los criterios considerados para la adopción de los Nuevos Pronunciamientos Contables durante 2022 se tomaron considerando las circunstancias actuales del mercado, la situación financiera de la Institución y las decisiones de los directivos actuales, las cuales, pudieran haber sido diferentes si se hubieran adoptado retrospectivamente.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados el 27 de febrero de 2024 y 21 de marzo de 2023, para su emisión, por Fabio Protasio Oliveira, Director General, Mario Chavero Ordiales, Director de Administración y Finanzas y por Wilfredo Mancía Oliva, Auditor Interno.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativas, los cuales han sido aplicables en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, según se indica:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2023	2022
Del año	4.66	7.82
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39	13.87
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	21.14	19.39

c. Valor razonable

Los activos valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio establecido por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo, con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. La Administración determinó que las inversiones que se adquieren con un plazo por vencer inferior a un año se contabilizan en esta categoría.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente. La Administración determinó que las inversiones que se adquieren con un plazo por vencer superior a un año se contabilizan en esta categoría.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los cambios en el valor razonable de los IFN se reconocen en el resultado del ejercicio. En el caso de los IFCV los cambios en el valor razonable se reconocen el Capital Contable, como parte del RI, con excepción de las partidas que se mencionan a continuación, que afectan el resultado del ejercicio:

- a. Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b. Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que ocurran, y
- c. Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio (como las UDI) se reconocen inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio histórico. Posteriormente se convierten al tipo de cambio de cierre. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en el Resultado Integral (RI) del periodo en que ocurren. Véase Nota 7.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros y no se efectuó transferencia alguna de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones clasificadas como IFCV, con apoyo de un consultor externo, aplicando los lineamientos establecidos en la NIF C-2 y C-16. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución reconoció un deterioro de \$1,008 y \$28,453.

Nuevas tasas de interés de referencia

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Institución no cuenta con instrumentos de inversión que tengan como referencia la tasa LIBOR, que deban ser analizadas y/o modificadas para aplicar algunas de las nuevas tasas de referencia que ya se están implementando en mercados internacionales.

e. Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

f. Inmuebles

Los inmuebles para uso propio se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por instituciones de crédito, anualmente. Los inmuebles se actualizan con base en avalúos practicados en el mes de noviembre. Véase Nota 11.

La depreciación del inmueble se calcula sobre el valor de la construcción, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la vida probable del mismo que se señale en el avalúo.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Los sobregiros en las cuentas de cheques en que la Institución no tiene convenios de compensación con la institución financiera correspondiente se presentan en el rubro de Acreedores diversos.

Los intereses generados se registran en el estado de resultados dentro del rubro "Ingresos por intereses de inversiones".

h. Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidos en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento o, en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 13.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

i. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, representan importes adeudados por empleados y agentes de seguros, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución. Véase Nota 14.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad., y
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

La estimación para castigos se reconoce en resultados dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución considera que la estimación para castigos refleja la pérdida crediticia esperada existente conforme a lo establecido por la Comisión.

j. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- a. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- b. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Importes recuperables de reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia del riesgo de seguro, conforme lo estable el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En los contratos no proporcionales, el valor esperado, se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de siniestralidad futura, apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la Ley y en la CUSF.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

k. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo. Véase Nota 17.

g. Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento.

l. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son los inmuebles, el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos de larga duración de vida definida.

m. Otros activos - Salvamentos

El bien o bienes que la Institución recupera o adquiere como salvamento, se reconocen al valor determinado por perito valuador en la materia de que se trate, o en su caso, por el precio pactado entre la Institución y el asegurado o beneficiario, como un activo (inventario de salvamentos por realizar) en el rubro de "Otros activos" contra los resultados del ejercicio como parte del "Costo neto de siniestralidad", como una recuperación de siniestros. Véase Nota 18.

Estos se reconocen en el momento en que la Institución conoce de la existencia del salvamento, cuenta con la evidencia contractual correspondiente o, en su caso, cuando recupera el salvamento, posterior al finiquito.

La parte de los salvamentos pendientes de venta a favor de los reaseguradores se reconoce en el pasivo por concepto de salvamentos pendientes de venta contra los resultados del ejercicio, como parte del Costo neto de siniestralidad.

n. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

o. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios o valores garantizados, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no ha recibido requerimiento de la CONDUSEF para reconocer reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia de siniestros propia y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y aprobado por la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

p. Obligaciones laborales

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación. Véase Nota 22.

- Los beneficios directos a corto plazo (sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos, ayuda de transporte, desarrollo cultural y deportivo, gastos médicos, vales de despensa, ayudas de gastos de matrimonio, ayuda de lentes, bono de natalidad, permisos de ausencia con goce de sueldo, ayuda para gastos funerarios, horario flexible, fondo de ahorro, pago total de las aportaciones obrero patronales al Seguro Social, capacitación y desarrollo, prima vacacional y vacaciones superiores los mínimos que indica la Ley Federal del Trabajo, ayuda económica de examen profesional o tesis, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devenguen y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.
- Los beneficios postempleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de sus servicios actuales, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona pagos únicos por primas de antigüedad, pagos por separación involuntaria, y por retiro provenientes del plan de contribución definida, adicionalmente beneficios médicos hasta por dos meses después de la fecha de separación.

El derecho para acceder al pago por prima de antigüedad por separación voluntaria es a partir de que el empleado haya cumplido por lo menos 15 años de servicio.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los beneficios postempleo se clasifican en:

- *Planes de contribución definida:* son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.
- *Planes de pensiones por beneficios definidos:* son planes en los que la responsabilidad de la entidad termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, como edad del empleado, años de servicio y compensación. Sin embargo, la Institución no otorga este tipo de planes a los empleados, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del balance general. La OBD definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución, utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, se reconocen en el Capital contable como parte del Resultado Integral (RI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, con base en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación, en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados de conformidad con la política de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios postempleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios.

La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconoce los costos por reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

h. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

q. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como RI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 30.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

r. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución determinó diferencias temporales por las que fue necesario la constitución de una PTU diferida. Al cierre de 2023 y 2022, la PTU diferida fue de \$(6,799) y \$1,885, respectivamente.

La PTU causada se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2023 y 2022 la Institución registró una PTU causada por \$25,018 y \$26,313. Véase Nota 31.

La Institución reconoce en la PTU el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad. A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU.

s. Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

t. Resultado Integral

El Resultado Integra (RI) está compuesto por la valuación de los IFCV, la valuación de inmuebles, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de las partidas que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el resultado integral son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen las partidas que le dieron origen. Las partidas que integra el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de "Resultado integral".

u. Ingresos

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

v. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos (comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional, se reconocen en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

w. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro y de salvamentos.

x. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

y. Servicios análogos y conexos

Representan servicios prestados por asistencia legal, servicios automovilísticos y médicos, contratados con terceros. Los ingresos obtenidos y gastos erogados por la prestación de estos servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben o prestan los mismos.

z. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México (Banxico) en el Diario Oficial de la Federación el día de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véase Nota 7.

aa. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

En 2023 y 2022 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones con los intermediarios (personas físicas independientes y personas morales) por la colocación de productos de seguros, cuyo importe total de los pagos realizados ascendió a \$63,116 y \$64,407, respectivamente, registrados como parte del Costo de adquisición.

bb. Coaseguro

La Institución participa en operaciones de coaseguro en la operación de daños, por las cuales reconoce los efectos contables en función al porcentaje de participación establecido en el contrato correspondiente.

En las operaciones de coaseguro en donde la Institución no actúa como líder, el reconocimiento contable se realiza en función a la información provista en el estado de cuenta enviado por el coasegurador líder.

Nota 4 - Implicaciones derivadas del COVID-19:

Debido a la contingencia sanitaria global generada por el COVID-19, desde 2020 en México se generalizó la suspensión de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus. A partir de marzo de 2022 la Institución realizó el regreso a las oficinas de trabajo gradualmente, laborando en forma híbrida.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base en lo anterior, a continuación se describen los principales impactos que generó el COVID en la Institución por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

- a. Hasta 2022 se pagaron siniestros menores asociados directamente por la pandemia, situación que se redujo conforme se levantaron las medidas restrictivas y se reactivó la actividad económica, regresando a niveles similares de siniestralidad que se tenían antes de la pandemia.
- b. Se realizaron erogaciones menores relacionadas con el acondicionamiento de las oficinas para el regreso del personal a la nueva normalidad, incluyendo programas de apoyo al bienestar del personal.
- c. No se obtuvo alguna condonación de los pagos de arrendamiento.
- d. No se tuvo una variabilidad significativa de materialización del riesgo, es decir no se presentó impacto en los activos, en comparación con los factores de riesgo previo a la pandemia.
- e. No se aplicó algún juicio significativo para la valuación de activos y pasivos.
- f. No se incurrió en algún costo adicional relacionado con tecnología y comunicaciones.
- g. No hubo cambios en las políticas y procedimientos implementados, considerando las facilidades regulatorias y comunicaciones publicadas tanto por la Comisión como por la SHCP.
- h. No se presentó algún deterioro en sus inversiones o activos derivados de los efectos del COVID, por lo que no se realizaron cambios en la estrategia de inversión.

Nota 5 - Estimaciones contables y juicios críticos:

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 26 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 también fueron dictaminados por actuarios independientes, quienes el 22 de febrero de 2023, expresaron una opinión sin salvedades. La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación

Reservas técnicas determinadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren del juicio de la Administración en el establecimiento de ciertos supuestos, para la aplicación de la metodología de valuación propuesta por la Institución y autorizada por el regulador.

Durante el transcurso del año la Institución sometió a registro ante la Comisión un Método Actuarial específico para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso para pólizas con temporalidad mayor a un año para su revisión y en su caso aprobación.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La revisión y evaluación anual de supuestos, incluye una evaluación detallada de los mismos, para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Los supuestos significativos para la determinación de las reservas técnicas determinadas actuarialmente son los siguientes:

Supuestos clave	Accidentes y Enfermedades	Daños
Factor de Cancelación	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.
Factor de gastos	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo usando mínimo 2 años de historia.
Índice de siniestralidad	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo, tomando como mínimo 2 años de historia.	Estadística propia, utilizando periodos distintos por cada disgregación de riesgo, tomando como mínimo 2 años de historia.
Tasa libre de riesgo	Se utiliza la tasa libor y cetes para el descuento de la reserva.	Tasa libor y cetes para el descuento de la reserva.
Factor de cola	Factor de ajuste para tendencias de siniestros (factor de cola) calculado mediante una serie de ajustes basados en funciones de distribución	Factor de ajuste para tendencias de siniestros (factor de cola) calculado mediante una serie de ajustes basados en funciones de distribución

¹ Un supuesto se considera significativo, si los saldos determinados actuarialmente son altamente sensibles a los cambios en dicho supuesto determinado con base en el juicio de la Administración.

Asimismo, la Administración lleva a cabo pruebas retrospectivas (back-testing) con objeto de comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas actuariales, con base en un intervalo de confianza previamente establecido.

Estimación de saldos de reaseguro de dudosa recuperación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tiene saldos a cargo de reaseguradores por \$264,731 y \$265,274, cuya antigüedad desde la fecha de su exigibilidad, es mayor a 30 días, por lo que ha reconocido una estimación de \$65,871 y \$24,599 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente por aquellos saldos de dudosa recuperación.

Esta estimación se determina con base en un análisis de la documentación comprobatoria que soporta la recuperabilidad de los saldos, al grado de avance de las gestiones de cobro, al estatus de los litigios a cargo de reaseguradores, la situación financiera y legal de los reaseguradores, entre otros aspectos.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contingencias legales:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución cuenta con \$37,948 y \$39,677 de contingencias legales, proveniente de juicios laborales, principalmente. De acuerdo con el análisis efectuado por la Administración y la opinión de los abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y, en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente la situación financiera de la Institución. Véase Nota 32.

Nota 6 - Administración de riesgos financieros

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, así como los métodos utilizados para medirlos se encuentran establecidos en el Manual de Administración de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración. Las métricas de cada riesgo, así como su límite son monitoreadas mensualmente el Comité de Inversiones y trimestralmente en la Reunión de Riesgos y Capital aprobados trimestralmente por el Consejo de Administración.

Riesgo de Mercado

Representa la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés y tipos de cambio que influyen en el valor de los instrumentos. El Consejo de Administración ha aprobado la metodología de Valor en Riesgos (VaR) para cuantificar la exposición a este riesgo.

La metodología de VaR de mercado se complementa con un análisis sobre el impacto en la valuación de la cartera de inversiones de movimientos en tasas de interés y tipo de cambio que reflejen potenciales escenarios de estrés en los mercados financieros, con base en los límites de tolerancia al riesgo de mercado aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Mercado		
	2023	2022
	(%)	(%)
Límite*	2.50	2.50
Exposición VaR 95%	1.60	1.60
Consumo*	64	64
Análisis de Sensibilidad		
Incremento paralelo de las curvas de 300 puntos base	1.38	2.74
Caída tipo de cambio	3.01	2.88

*Valor de mercado del portafolio de inversión.

Riesgo de Liquidez

Representa la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de instrumentos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, utilizando la metodología de VaR para cuantificar la exposición de este riesgo.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La metodología de VaR de liquidez se complementa con un análisis sobre la valuación de la cartera de inversiones ante movimientos en las tasas de interés que reflejen potenciales escenarios de crisis o estrés en los mercados financieros, con base en los límites de tolerancia al riesgo de liquidez aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Liquidez		
	2023	2022
	(%)	(%)
Límite *	1	1
Exposición VaR 95%	0.36	0.42
Consumo*	36	42
Análisis de Sensibilidad		
Incremento paralelo de las curvas de 300 puntos base	0.51	0.81

*Valor de mercado del portafolio de inversión.

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes de los instrumentos financieros. La Institución utiliza la metodología de Pérdida Esperada (PE) para cuantificar la exposición a este riesgo.

La metodología de Pérdida Esperada se complementa con análisis sobre el impacto de pruebas de estrés definidas como bajas generalizadas en las calificaciones de los instrumentos en el portafolio de inversión expuestas a riesgo de crédito, estableciendo límites de tolerancia a riesgo de crédito basados en la estrategia de inversión, aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito		
	2023	2022
	(%)	(%)
Límite*	0.54	2.50
Exposición Pérdida Esperada	0.01	0.02
Consumo*	21	1.07
Análisis de Sensibilidad		
Baja generalizada de una calificación en las emisiones	0.06	0.12
Baja generalizada de dos calificación en las emisiones,	0.22	0.083

*Valor de mercado del portafolio de inversión.

Riesgo de concentración

Representa la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de instrumentos de inversión, estableciendo límites de concentración por emisor y emisión, aprobados por el Consejo de Administración.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7 - Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra en la página siguiente.

	2023	2022
Activos	Dls. 379,943	Dls. 275,902
Pasivos	<u>(272,716)</u>	<u>(185,424)</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 107,227</u>	<u>Dls. 90,478</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$16.9666 y \$19.5089, por dólar.

A la fecha más reciente de la emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$16.9666 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares son:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Primas emitidas	<u>Dls. 329,938</u>	<u>Dls. 233,358</u>
Primas cedidas	<u>Dls. 298,134</u>	<u>Dls. 203,263</u>
Siniestros del seguro directo	<u>Dls. 56,495</u>	<u>Dls. 53,418</u>
Ingresos por intereses	<u>Dls. 5,102</u>	<u>Dls. 2,635</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 8 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone como se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>			
	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Total</u>
<u>VALORES GUBERNAMENTALES</u>				
Negociables	\$ 828,449	\$ (5)	\$ 139	\$ 828,583
Para comprar o vender	<u>559,745</u>	<u>7,916</u>	<u>10,395</u>	<u>578,056</u>
	<u>1,388,19</u>	<u>7,911</u>	<u>10,534</u>	<u>1,406,639</u>
<u>EMPRESAS PRIVADAS TASA CONOCIDA:</u>				
Para comprar o vender	<u>579,881</u>	<u>(16,428)</u>	<u>3,982</u>	<u>567,435</u>
<u>EMPRESAS PRIVADAS RENTA VARIABLE</u>				
Para comprar o vender	<u>355</u>	<u>780</u>	<u>-</u>	<u>1,135</u>
<u>VALORES EXTRANJEROS</u>				
Negociables	\$ 582,197	\$ 49	\$ 6,606	\$ 588,852
Para comprar o vender	<u>520,176</u>	<u>(15,841)</u>	<u>3,409</u>	<u>507,744</u>
	<u>1,102,373</u>	<u>(15,792)</u>	<u>10,015</u>	<u>1,096,596</u>
Total de valores	<u>\$ 3,070,803</u>	<u>\$ (23,529)</u>	<u>\$ 24,531</u>	<u>\$ 3,071,805</u>
Total Deudor por reporto General	<u>\$ 59,243</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 59,243</u>
	<u>\$ 3,130,046</u>	<u>\$ (23,529)</u>	<u>\$ 24,531</u>	<u>\$ 3,131,048</u>

	<u>31 de diciembre de 2022</u>			
	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Total</u>
<u>VALORES GUBERNAMENTALES</u>				
Negociables	\$ 572,764	\$ -	\$ -	\$ 572,764
Para comprar o vender	<u>643,619</u>	<u>(3,343)</u>	<u>11,953</u>	<u>652,229</u>
	<u>1,216,383</u>	<u>(3,343)</u>	<u>11,953</u>	<u>1,224,993</u>
<u>EMPRESAS PRIVADAS TASA CONOCIDA:</u>				
Para comprar o vender	<u>688,351</u>	<u>(29,819)</u>	<u>6,265</u>	<u>664,797</u>
<u>EMPRESAS PRIVADAS RENTA VARIABLE</u>				
Para comprar o vender	<u>355</u>	<u>726</u>	<u>-</u>	<u>1,081</u>
<u>VALORES EXTRANJEROS</u>				
Negociables	\$ 265,233	\$ (559)	\$ 682	\$ 265,356
Para comprar o vender	<u>598,120</u>	<u>(31,679)</u>	<u>4,474</u>	<u>570,915</u>
	<u>863,353</u>	<u>(32,238)</u>	<u>5,156</u>	<u>836,271</u>
Total de valores	<u>\$ 2,768,442</u>	<u>\$ (64,674)</u>	<u>\$ 23,374</u>	<u>\$ 2,727,142</u>
Total Deudor por reporto General	<u>\$ 371,928</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 371,928</u>
Total General	<u>\$ 3,140,370</u>	<u>\$ (64,674)</u>	<u>\$ 23,374</u>	<u>\$ 3,099,070</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda es de 0.69 y 1.24 años.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se generó un deterioro de valores por \$700 y \$12,616, respectivamente.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones que en lo individual representan el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la Institución, son las siguientes:

31 de diciembre de 2023					31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Adquisición	Mercado	%	Instrumento	Serie	Adquisición	Mercado	%
MEXG29	260121	\$ 150,000	\$ 150,134	5	MEXG29	260121	\$ 643,619	\$ 652,229	21
BANOBRA	DL	257,082	257,082	8	BANOBRA	DL	565,218	565,218	18
BPA182	280928	559,746	578,057	18	BPA182	280928	371,928	371,928	12
TBILJ21	231005	229,388	222,987	7	TBILJ21	231005	265,232	265,356	-9
TNOTU08	231231	582,197	588,852	19	TNOTU08	231231	263,760	252,011	-8
Otros menores		1,351,633	1,333,936	43	Otros menores		1,030,613	992,328	32
		<u>\$ 3,130,046</u>	<u>\$ 3,131,048</u>	<u>100</u>			<u>\$ 3,140,370</u>	<u>\$ 3,099,070</u>	<u>100</u>

La Institución no mantiene inversiones con personas que tengan vínculos patrimoniales o de negocio.

Nota 9 - Deudor por reportos:

El saldo generado por operaciones de reporto se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total	Emisora	Serie	Vencimiento	Tasa	Total
BPA182	240822	3-Ene-2023	10.38	<u>\$ 59,243</u>	BPA182	280928	2-Ene-2022	11.9	<u>\$ 371,928</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 10 - Valor razonable:

El valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos y pasivos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2023		
Tipo de instrumento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales:			
Negociables	\$ 678,449	\$ 150,133	\$
Para cobrar o vender	578,057		
	<u>\$ 1,256,506</u>	<u>\$ 150,133</u>	
Valores privados, tasa conocida			
Para cobrar o vender	\$ 230,592	\$ 336,843	
Valores privados, tasa variable			
Para cobrar o vender		-	\$ 1,135
Valores extranjeros de deuda			
Negociables	588,852		
Para cobrar o vender	507,744		
	<u>1,096,596</u>		
Reportos		59,243	
Total	<u>\$ 2,583,694</u>	<u>\$ 546,219</u>	<u>\$ 1,135</u>
Gran total			<u>\$ 3,131,048</u>

	31 de diciembre de 2022		
Tipo de instrumento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales:			
Negociables	\$ 572,764	\$	\$
Para cobrar o vender	652,229		
	<u>1,224,993</u>		
Valores privados, tasa conocida			
Para cobrar o vender	381,564	86,131	197,102
Valores privados, tasa variable			
Para cobrar o vender		-	1,081
Valores extranjeros de deuda			
Negociables	265,356		
Para cobrar o vender	570,915		
	<u>836,271</u>		
Reportos	371,928		
Total	<u>\$ 2,814,756</u>	<u>\$ 86,131</u>	<u>\$ 198,183</u>
Gran total			<u>\$ 3,099,070</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron transferencias entre los Niveles 1 y 2 de los valores razonables.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Metodología de niveles jerárquicos de las Inversiones.

Los datos de entrada para determinar los precios actualizados para valuación en cada uno de los 3 diferentes niveles jerárquicos son:

Nivel 1.- Los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del precio actualizado para valuación y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos

Nivel 2.- Se considera la información que está disponible respecto de los valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:

- Precios cotizados para valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.
- Precios cotizados para valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.

Nivel 3.- Al tratarse de aquellos instrumentos que no están disponibles en el mercado y no son observables, se utiliza en el momento en que se actualice cualquiera de los supuestos señalados a continuación y que, por tanto, las condiciones de los mercados, del valor, instrumento financiero o índice, no permiten una adecuada estimación de su precio:

- Que existan condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros.
- Que existan problemas de liquidez, tales como la disminución significativa en el volumen o nivel de actividad en relación con la actividad normal del mercado de que se trate.
- Que el valor, instrumento financiero o índice de que se trate, presente problemas, tales como incumplimientos, desliste, o bien, que no exista información.

En aquellos casos en que el precio actualizado para valuación haya sido determinado utilizando datos de entrada de distintos niveles, dicho precio se clasifica, en su totalidad, en el mismo nivel de la jerarquía del precio actualizado para valuación del dato de entrada de nivel más bajo utilizado.

La determinación de precios, spreads y tasas para los bonos corporativos y bancarios de corto y largo plazo, pudiendo ser a descuento (por debajo de su valor nominal), cuponados de tasa fija o tasa variable, mismos que pueden presentar amortizaciones parciales o hasta la fecha de vencimiento, se obtiene de las siguientes fuentes de información.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Mercado	Tipo	Fuente	Nivel Input
Mercado Primario	Colocación pública	Bolsas de Valores	1
Mercado Primario	Colocación privada	Indeval	1
Mercado Secundario	Hechos y/o Posturas sin limitar	Brokers	1
Mercado Secundario	Hechos sin limitar	Indeval	1
Mercado Secundario	Hechos y/o Posturas limitados	Brokers	2
Mercado Secundario	Hechos limitados	Indeval	2
Otra información	Sobretasa Día Anterior	Valmer	2
Otra información	Movimiento de familia	Valmer	2
Otra información	Movimiento de calificación	Calificadoras	3
Otra información	Bonos en default	Calif./Indeval	3
Metodología Crisis	Escenario de Crisis	Valmer	3

Aquella información que corresponda a nueva colocación de forma pública o privada, operaciones o posturas cuya actualización no sea limitada en el movimiento de la sobretasa y provenga de las fuentes antes mencionadas, se considera como nivel de dato de entrada 1, siendo precios cotizados sin ajustar en mercados activos.

Para todo aquel nivel de valuación que obedezca a operaciones o posturas cuya actualización limite a un movimiento máximo de 30bps sobre el spread del bono, o este mismo no presente movimiento con relación al día hábil anterior, o cuyo movimiento corresponda a un bono del mismo emisor (familia), el nivel de dato de entrada corresponde al nivel 2, siendo precios cotizados para valores idénticos o similares en un mercado activo o que no presentan transacciones.

El dato de entrada nivel 3 se toma cuando se presenten movimientos de calificación que impacten en el movimiento del spread del bono, o se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, problemas de liquidez, incumplimiento de pago (default), o bien, que no exista información.

Los filtros para la toma de información y determinación de niveles/precio consideran toda la información que cuente con las siguientes características:

Ofertas públicas/privadas: Si se registra una oferta pública/privada de un bono del mismo emisor, el precio de valuación es igual al precio de la oferta.

Hechos de mercado: Los instrumentos se ven afectados en su valuación considerando los hechos de mercado de brokers electrónicos y los reportados por el Indeval. en dos cortes: el primer corte hasta las 14:15 horas, correspondiente para el vector mismo día; el segundo corte corresponde a la ponderación de las operaciones registradas desde la apertura hasta el cierre de la operación de Indeval que se usa para la determinación de niveles del vector para el día siguiente.

El precio de valuación es igual al precio promedio de mercado ponderado por volumen.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 11 - Inmuebles:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la inversión en inmuebles se integra como sigue:

Uso propio	Al 31 de diciembre de		Años de vida útil
	2023	2022	
Terrenos	\$ 361,538	\$ 349,608	20
Construcciones	<u>195,373</u>	<u>193,282</u>	
	556,911	542,890	
Depreciación acumulada	<u>(79,159)</u>	<u>(76,988)</u>	
Total	477,752	465,902	
Uso de terceros	<u>712</u>	<u>712</u>	
Total Inmuebles	<u>\$ 478,465</u>	<u>\$ 466,614</u>	

La depreciación registrada en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$2,171 y \$817, respectivamente, reconocida en el rubro de “Depreciaciones y amortizaciones”.

Nota 12 - Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Bancos extranjeros	\$ 314,523	\$ 373,758
Bancos nacionales	6,251	8,390
Caja	<u>109</u>	<u>148</u>
	<u>\$ 320,883</u>	<u>\$ 382,296</u>

Nota 13 - Deudor por prima:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Deudor por prima se integra como se muestra a continuación:

Ramo	Al 31 de diciembre de			
	2023	(%)	2022	(%)
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 14,051</u>	2	<u>\$ 16,329</u>	3
Daños:				
Autos	448,440	67	140,804	26
Responsabilidad civil general	81,358	12	182,811	34
Incendio	68,961	10	113,272	21
Diversos	44,030	7	42,723	8
Marítimo y transportes	<u>11,068</u>	2	<u>44,356</u>	8
	<u>653,857</u>		<u>523,966</u>	
	<u>\$ 667,908</u>		<u>\$ 540,295</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro del “Deudor por prima” representa el 7% del activo total.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los deudores por prima cuyo saldo representa más del 5% del total de la cuenta, se muestran a continuación.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Al 31 de diciembre de			
	2023	(%)	2022	(%)
Roemmers, S.A.I.C.F.	114,699	17		
Alfa, S.A.B. de C.V.	54,481	8		
Plata Panamericana, S.A. de C.V.	35,033	5		
Grupo LAMOSA, S. A. B. de C. V.			\$ 73,609	14
Compañía Cervera de Veracruz, S. de R.L. de C.V.			36,431	6
Otros deudores por primas con saldo menor al 5%	<u>463,695</u>	<u>70</u>	<u>430,255</u>	<u>80</u>
Total de Deudor por prima	<u>\$ 667,908</u>		<u>\$ 540,295</u>	<u>100</u>

Nota 14 - Deudores - otros:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Fondo de ahorro	19,146	8,890
IVA pagado pendiente de aplicar	6,546	5,968
Coaseguro	227	11
Tenaris/Sitios (a)	35,332	-
Diversos	<u>16,914</u>	<u>6,570</u>
	<u>\$ 78,165</u>	<u>\$ 21,439</u>

(a) Referente a anticipo de pago de Reaseguro por temas de facturación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no mantiene saldos con deudores que representen más del 5% del activo, ni saldos importantes a revelar.

Nota 15 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Cuentas por cobrar		
Servicios administrativos:		
Garanplus	864	1,903
Otros	<u>4,975</u>	<u>1,279</u>
	<u>\$ 5,839</u>	<u>\$ 3,182</u>
Cuentas por pagar		
Servicios administrativos:		
AIG Property Casualty International LLC	318,533	302,206
AIG Global Claims Services Inc.	20,300	18,443
Otros.	<u>18,160</u>	<u>18,145</u>
	<u>\$ 356,993</u>	<u>\$ 338,794</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Instituciones de seguros	2023	2022
Activo:		
New Hampshire Insurance Company	\$ 85,1033	\$ 179,434
National Union Fire Insurance Company	<u>157,839</u>	<u>76,727</u>
	<u>\$ 242,942</u>	<u>\$ 256,161</u>
Pasivo:		
New Hampshire Insurance Company	\$ -	\$ 9,327
National Union Fire Insurance Company	<u>449,256</u>	<u>360,665</u>
	<u>\$ 449,256</u>	<u>\$ 369,992</u>

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas fueron:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos:		
Siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido	\$ 1,804,461	\$ 1,073,358
Siniestros recuperados por reaseguro no proporcional	16,987	15,773
Comisiones por reaseguro cedido	<u>1,028,253</u>	<u>942,042</u>
	<u>\$ 2,849,701</u>	<u>\$ 2,031,173</u>
Egresos:		
Primas cedidas	\$ 6,178,675	\$ 5,153,065
Costo de cobertura de reaseguro no proporcional	21,684	28,579
Salvamentos de siniestros recuperados	<u>26,734</u>	<u>35,042</u>
	<u>\$ 6,227,093</u>	<u>\$ 5,216,686</u>

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y directivo relevante ascendieron a \$89,364 y \$78,919, respectivamente.

Nota 16 - Reaseguradores:

A continuación, se presenta una integración de los saldos activos y pasivos, cuenta corriente, de las Instituciones de seguros y fianzas:

	Al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
Institución	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
New Hampshire Insurance Co.	\$ 85,103	\$ -	\$ 179,434	\$ 9,327
National Union Fire Insurance	157,839	449,256	76,727	360,665
Otros	<u>21,789</u>	<u>39,185</u>	<u>9,114</u>	<u>11,548</u>
	<u>\$ 264,731</u>	<u>\$ 448,441</u>	<u>\$ 265,275</u>	<u>\$ 381,540</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presenta la integración de la cuenta corriente de Instituciones de seguros (activa y pasiva), por antigüedad de saldos:

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
Activo					
New Hampshire Insurance Company	\$ 13,613	\$ 16,263	\$ 5,331	\$ 49,896	\$ 85,103
National Union Fire Insurance	12,373	141,930	2,273	1,263	157,839
Otros	<u>9,545</u>	<u>9,829</u>	<u>2,415</u>		<u>21,789</u>
	<u>\$ 35,531</u>	<u>\$ 168,022</u>	<u>\$ 11,014</u>	<u>\$ 50,164</u>	<u>\$ 264,731</u>
Pasivo					
New Hampshire Insurance Company	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
National Union Fire Insurance	220,127	166,220	40,439	22,470	449,256
Otros	<u>36,794</u>	<u>91</u>	<u>3</u>	<u>2,297</u>	<u>39,185</u>
	<u>\$ 256,921</u>	<u>\$ 166,311</u>	<u>\$ 40,442</u>	<u>\$ 24,767</u>	<u>\$ 488,441</u>
	Al 31 de diciembre de 2022				
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Más de 180 y hasta 365 días	Más de 365 días	Total
Activo					
New Hampshire Insurance Company	\$ 88,583	\$ 40,675	\$ 26,964	\$ 23,212	\$ 179,434
National Union Fire Insurance	65,023	10,283	1,421	-	76,727
Otros	<u>4,488</u>	<u>2,443</u>	<u>1</u>	<u>2,182</u>	<u>9,114</u>
	<u>\$ 158,094</u>	<u>\$ 53,401</u>	<u>\$ 28,386</u>	<u>\$ 25,394</u>	<u>\$ 265,275</u>
Pasivo					
New Hampshire Insurance Company	\$ 7,705	\$ -	\$ 712	\$ 910	\$ 9,327
National Union Fire Insurance	241,120	102,446	-	17,099	360,665
Otros	<u>10,919</u>	<u>-</u>	<u>536</u>	<u>93</u>	<u>11,548</u>
	<u>\$ 259,744</u>	<u>\$ 102,446</u>	<u>\$ 1,248</u>	<u>\$ 18,102</u>	<u>\$ 381,540</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Institución	Comisiones por reaseguro				Cobertura de exceso	
	Cedido		Tomado		2023	2022
	2023	2022	2023	2022		
New Hampshire	\$ 11,692	\$ 136,807	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
National Union Fire	1,016,562	805,235	-	-	21,684	28,579
Otras	14,114	4,404	4,427	2,608	-	-
	<u>\$1,042,368</u>	<u>\$ 946,446</u>	<u>\$ 4,427</u>	<u>\$ 2,608</u>	<u>\$ 21,684</u>	<u>\$ 28,579</u>

Nota 17 - Mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el mobiliario y equipo y otros gastos amortizables se integran como se muestra a continuación:

Mobiliario y equipo	31 de diciembre de		Vida útil
	2023	2022	
Equipo de oficina	\$ 23,407	\$ 22,340	10
Equipo de cómputo	81,275	74,699	3.3
Equipo de transporte	11,712	9,942	4
Equipo de telefonía	82	85	10
	<u>116,479</u>	<u>107,066</u>	
Depreciación acumulada	<u>(99,479)</u>	<u>(93,837)</u>	
	<u>16,999</u>	<u>13,229</u>	
Activos por derechos de uso	6,472	6,472	
Depreciación acumulada de activos por derechos de uso	<u>(2,602)</u>	<u>(1,904)</u>	
	<u>3,870</u>	<u>4,568</u>	
	<u>\$ 20,869</u>	<u>\$ 17,797</u>	

La depreciación cargada a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$7,162 y (\$1,708), la cual se reconoce en el rubro de "Depreciaciones y amortizaciones". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen activos totalmente depreciados por importes de \$93,034 y \$82,566.

Nota 18 - Otros activos - Diversos:

El saldo del rubro Otros activos Diversos se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 60,169	\$ 43,533
ISR Pagos provisionales ejercicio *	156,929	93,158
ISR retenido (bancos)	7,763	10,318
ISR diferido	-	194
Inventario de salvamentos	<u>13,340</u>	<u>2,460</u>
	<u>\$ 238,201</u>	<u>\$ 149,663</u>

* Los pagos provisionales de ISR realizados durante 2023 y 2022 por \$ 44,576 y \$165,496 se presentan netos de la Provisión de ISR del ejercicio 2023 y 2022 fue de \$ 73,659 y \$72,338.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 19 - Arrendamientos:

La Institución, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos con las siguientes características:

Descripción	Años de arrendamiento	Vigencia		Vida útil estimada	Tasa de descuento
		Inicio	Término		
Oficinas en Chihuahua	6	01/09/2022	31/08/2023	10	4.99%
Oficinas en Guadalajara	16	15/05/2019	14/05/2025	10	4.99%
Bodegas para archivo en Monterrey	7	01/04/2020	31/12/2022	10	4.99%

El cargo por depreciación por activos por derecho de uso, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$698, respectivamente.

Las principales partidas reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 relacionadas con los arrendamientos se presentan a continuación:

Nota 20 - Activos intangibles:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos intangibles amortizables se integran como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de		Vidas útiles
	2023	2022	
Otros conceptos por amortizar	\$ 94,651	\$ 94,651	(Variable)
Gastos de instalación	<u>4,578</u>	<u>4,578</u>	10
	99,229	99,229	
Amortización acumulada	<u>(96,928)</u>	<u>(95,234)</u>	
	<u>\$ 2,302</u>	<u>\$ 3,996</u>	

La amortización cargada a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$1,694 y \$2,212 reconocida en el rubro de "Depreciaciones y amortizaciones".

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 21 - Reservas Técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Año que terminó el 31 diciembre de 2023					
Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
De Riesgo en Curso:					
Accidentes y enfermedades	\$ 36,048	\$ 29,792	\$ 24,430	\$ 1,703	\$ 43,113
Daños	<u>1,679,483</u>	<u>1,582,314</u>	<u>1,184,242</u>	<u>85,076</u>	<u>2,162,631</u>
	<u>1,715,531</u>	<u>1,612,106</u>	<u>1,208,672</u>	<u>86,779</u>	<u>2,205,744</u>
De Obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos	1,245,293	1,975,403	1,442,515	408,623	833,850
Por siniestros ocurridos y no reportados	539,592	510,629	584,704	368,332	20,482
Por dividendos sobre pólizas	16,048	4,936	501	-	20,482
Por primas en depósito	<u>124,617</u>	<u>-</u>	<u>58,980</u>	<u>-</u>	<u>65,637</u>
	<u>1,925,550</u>	<u>2,490,969</u>	<u>2,086,699</u>	<u>776,955</u>	<u>3,106,775</u>
De previsión:					
Riesgos catastróficos	<u>180,296</u>	<u>21,360</u>	<u>9,491</u>	<u>-</u>	<u>192,164</u>
Total	<u>\$ 3,821,377</u>	<u>\$ 4,124,434</u>	<u>\$ 3,304,862</u>	<u>\$ 863,733</u>	<u>\$ 5,504,683</u>
Año que terminó el 31 diciembre de 2022					
Descripción	Saldos al 1 de enero de 2022	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
De Riesgo en Curso:					
Accidentes y enfermedades	\$ 24,024	\$ 31,430	\$ 20,450	\$ 1,044	\$ 36,048
Daños	<u>1,217,635</u>	<u>1,232,357</u>	<u>825,816</u>	<u>55,307</u>	<u>1,679,483</u>
	<u>1,263,659</u>	<u>1,263,787</u>	<u>846,266</u>	<u>56,351</u>	<u>1,715,531</u>
De Obligaciones contractuales:					
Por siniestros y vencimientos	866,376	1,266,739	1,229,668	341,846	1,245,293
Por siniestros ocurridos y no reportados	544,484	437,761	763,590	320,937	539,592
Por dividendos sobre pólizas	8,909	7,139	-	-	16,048
Por primas en depósito	<u>87,726</u>	<u>7,474,377</u>	<u>7,437,486</u>	<u>-</u>	<u>124,617</u>
	<u>1,507,495</u>	<u>9,186,016</u>	<u>9,430,744</u>	<u>662,783</u>	<u>1,925,550</u>
De previsión:					
Riesgos catastróficos	<u>157,932</u>	<u>24,032</u>	<u>1,668</u>	<u>-</u>	<u>180,296</u>
Total	<u>\$ 2,907,086</u>	<u>\$ 10,473,835</u>	<u>\$ 10,278,678</u>	<u>\$ 719,134</u>	<u>\$ 3,821,377</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 22 - Obligaciones laborales:

El valor de las OBD al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$14,908 y \$13,209. La conciliación de las OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal		Plan de pensiones		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2023	2023	2023
OBD	\$ (8,337)	\$ (7,251)	\$ (6,571)	\$ (5,958)	\$ -	\$ -	\$ (14,908)	\$ (13,209)
AP	7,366	6,759	-	-	-	-	7,366	6,759
Costo neto del periodo	<u>\$ (971)</u>	<u>\$ (492)</u>	<u>\$ (6,571)</u>	<u>\$ (5,958)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (7,542)</u>	<u>\$ (6,450)</u>

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año que terminó el 31 diciembre de 2023			
	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Plan de pensiones	Total
Obligación por Beneficios				
Definido al inicio del año	\$	\$	\$	
Costo laboral del servicios actual	719	1,070		1,789
Costo Laboral del Servicio Pasado				
Ganancia/Perdida				
Costo por Interés Del OBD	653	498		1,151
Pagos con cargo a la reserva				
Reciclaje de remediaciones	2	(387)		(385)
Ingresos por interés		(607)		(607)
Costo neto del periodo	<u>\$ 767</u>	<u>\$ 1,181</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 1,948</u>
	Año que terminó el 31 diciembre de 2022			
	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Plan de pensiones	Total
Obligación por Beneficios				
Definido al inicio del año	\$ (434)	\$ (947)	\$	\$ (1,381)
Costo laboral del servicios actual	36	(49)		(13)
Costo Laboral del Servicio Pasado	(108)	(58)		(166)
Ganancia/Perdida	(722)	1,319		597
Costo por Interés Del OBD	66	24		90
Pagos con cargo a la reserva	(612)	27	-	(585)
Efecto por hipótesis financieras	358	187		545
Efecto por hipótesis experimentales	791	(2,181)		1,390
Costo neto del periodo	<u>\$ (697)</u>	<u>\$ (1,678)</u>	<u>\$</u>	<u>\$ (2,375)</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son como sigue:

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	31 de diciembre de	
	2023 (%)	2022 (%)
Tasa de descuento*	9.75	9.25
Tasa de incremento salarial	5.00	5.00
Rendimiento de los activos	9.75	9.25

* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo, similar al criterio utilizado para valuar las reservas técnicas y de esta forma ser consistente en la valuación de sus pasivos.

Nota 23 - Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de Acreedores:

Concepto	31 de diciembre de	
	2023	2022
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 27,058	\$ 31,540
Compensaciones y bonos por pagar	22,148	30,418
Cuenta corriente	<u>29,380</u>	<u>28,014</u>
	<u>78,586</u>	<u>89,972</u>
Fondos en administración de pérdidas	<u>184</u>	<u>184</u>
Diversos:		
Provisiones	589,643	545,336
Acreedores por contratos de arrendamiento e intereses	7,311	7,931
Acreedores por pólizas canceladas	58,609	51,082
Reserva ingresos por servicios conexos	25,743	25,365
Otros	<u>48,081</u>	<u>53,303</u>
	<u>729,387</u>	<u>683,017</u>
	<u>\$ 808,157</u>	<u>\$ 773,173</u>

Nota 24 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de Otras obligaciones:

Concepto	31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 21,404	\$ 34,929
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	3,528	7,837
Aportaciones de Seguridad Social	15,229	15,337
IVA por devengar	<u>79,193</u>	<u>63,663</u>
	<u>\$ 119,354</u>	<u>\$ 121,766</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 25 - Capital contable:

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Número de acciones *	Descripción	Importe
1,294,195	Serie "E", representativa del capital social fijo	\$ 1,294,195
-	Serie "M", representativa del capital variable	
<u>1,294,195</u>	Capital social pagado histórico	1,294,195
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>241,039</u>
	Capital social	<u>\$ 1,535,234</u>

* Acciones nominativas con valor nominal de \$1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "M" no podrá exceder del 49% del capital social, teniendo como limitante la participación de cualquiera de las siguientes entidades: instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, casas de cambio, ni gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, podrá ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicar al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no ha realizado la aplicación relativa.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de "Reservas de capital" por \$ 199,604 y \$188,913, corresponde a la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital contable incluye \$ 119,977 y \$124,753 correspondiente a la valuación de los títulos disponibles para su venta, la valuación de los inmuebles y las remediaciones de

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

los beneficios a empleados, cuyos efectos contables no se han realizado, las cuales no son susceptibles de capitalización o reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2020. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 2023 se acordó un pago de dividendos por \$ 205,554, en efectivo, representando un dividendo por acción de 1 peso nominal. Dichos dividendos provienen directamente del saldo de la CUFIN, por lo que no generó pago de ISR.

Mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2022 se acordó un pago de dividendos por \$211,237, en efectivo, representando un dividendo por acción de 1 peso nominal. Dichos dividendos provienen directamente del saldo de la CUFIN, por lo que no generó pago de ISR.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$78,192, como se muestra a continuación y se encuentra adecuadamente cubierto.

Operación	Mínimo requerido	
	2023	2022
Accidentes y enfermedades	\$ 13,032	\$ 13,032
Daños	<u>65,160</u>	<u>65,160</u>
	<u>\$ 78,192</u>	<u>\$ 78,192</u>

Las Instituciones deben mantener FPA necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$190,619 y \$179,030.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios es como se muestra a continuación:

Requerimiento estatutario	Sobranse		Índice de cobertura			
	2023	2022	2023	Ref.	2022	Ref.
Reservas técnicas	<u>\$ 816,912</u>	<u>\$ 865,831</u>	1.15	1	1.23	1
Requerimiento de capital de solvencia	<u>\$ 190,619</u>	<u>\$ 179,030</u>	1.26	2	1.23	2
Capital mínimo pagado	<u>\$ 1,808,945</u>	<u>\$ 1,824,633</u>	24.13	4	24.33	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Resultado integral:

A continuación, se muestran los efectos de ISR diferido correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, derivados de las partidas que integran el resultado integral (RI) del ejercicio:

Año que terminó el 31 diciembre de 2023				
Movimientos del RI:	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU 10%	RI neto
Valuación IFCV	\$ 41,145	\$ (9,400)	\$ (1,967)	\$ 29,778
Valuación de inmuebles	12,668	(3,801)	(1,264)	7,603
Remediciones beneficios a empleados	<u>(6,516)</u>	<u>1,955</u>	<u>650</u>	<u>(3,911)</u>
	<u>\$ 47,297</u>	<u>\$ (11,246)</u>	<u>\$ (2,581)</u>	<u>\$ 33,470</u>

Año que terminó el 31 diciembre de 2022				
Movimientos del RI:	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU 10%	RI neto
Valuación IFCV	\$ (47,015)	\$ 14,104	\$ 3,291	\$ (29,620)
Valuación de inmuebles	58,833	(17,650)	(4,118)	37,065
Remediciones beneficios a empleados	<u>(8,230)</u>	<u>2,469</u>	<u>576</u>	<u>(5,185)</u>
	<u>\$ 3,588</u>	<u>\$ (1,077)</u>	<u>\$ (251)</u>	<u>\$ 2,260</u>

* Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución reconoció la depreciación acumulada de la valuación por inmuebles de \$47,796 y \$21,972

Nota 27 - Primas emitidas y cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas y cedidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
Del seguro directo:	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Accidentes y enfermedades	\$ 233,821	\$ 35,592	\$ 251,901	\$ 42,409
Daños:				
Incendio	2,073,412	1,958,603	2,008,154	1,895,204
Responsabilidad civil	1,427,652	1,200,823	1,561,044	1,299,528
Marítimo y transporte	1,130,338	1,015,549	1,021,419	918,062
Terremoto	602,532	592,339	627,897	625,443
Diversos	1,450,974	1,333,770	355,873	223,356
Autos	534,612	50,345	462,169	67,675
Crédito	<u>17,061</u>	<u>11,942</u>	<u>18,654</u>	<u>13,057</u>
	<u>7,236,581</u>	<u>6,163,371</u>	<u>6,055,210</u>	<u>5,042,325</u>
	<u>7,470,402</u>	<u>6,198,963</u>	<u>6,307,111</u>	<u>5,084,734</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Del seguro tomado:	Tomado	Retrocedidas	Tomado	Retrocedidas
Daños:				
Responsabilidad civil	62,308	44,246	68,156	47,709
Terremoto	21,627	21,518	29,511	30,585
Incendio	40,449	28,554	31,589	21,159
Marítimo y Transportes	15,240	10,679	3,545	2,481
Diversos	14,197	6,083	3,081	2,108
	<u>153,821</u>	<u>111,080</u>	<u>135,882</u>	<u>104,042</u>
	<u>\$ 7,624,223</u>	<u>\$6,310,043</u>	<u>\$6,442,993</u>	<u>\$ 5,188,776</u>

Primas emitidas por anticipado

Como parte de las primas emitidas en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen primas emitidas por anticipado por \$36,182 y \$26,562, que se integran en la página siguiente.

Ramo	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Accidentes y enfermedades	\$ 155	\$ 3
Daños	<u>36,027</u>	<u>26,559</u>
	<u>\$ 36,182</u>	<u>\$ 26,562</u>

Nota 28 - Costo neto de siniestralidad:

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Seguro Directo y Tomado		
Siniestros del Seguro Directo	\$ 2,259,674	\$ 1,564,971
Siniestros del Reaseguro Tomado	111,931	(6,797)
Gastos de ajuste	128,699	118,376
Incremento a la Reserva de SONOR	52,930	19,434
Reserva de dividendos	6,804	11,439
Salvamentos	(37,989)	(23,565)
Recuperaciones de siniestros de terceros	<u>(122,303)</u>	<u>(94,965)</u>
	<u>2,399,745</u>	<u>1,588,893</u>
Siniestros recuperados del seguro cedido/retrocedido		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	1,654,541	1,017,337
Siniestros recuperados por reaseguro retrocedido	96,254	(6,762)
Siniestros recuperados de reaseguro no proporcional	16,987	15,773
Gastos de ajuste recuperados	62,639	63,113
Participación de salvamentos	<u>(26,856)</u>	<u>(35,043)</u>
	<u>1,083,565</u>	<u>1,054,418</u>
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 596,179</u>	<u>\$ 534,475</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Gastos administrativos y operativos:

A continuación se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos		
Honorarios	\$ 204,625	\$ 210,309
Otros gastos de operación	103,991	88,103
Rentas	-	3,340
Impuestos diversos	12,780	13,174
Castigos	(49,773)	(4,162)
Conceptos no deducibles	11,302	18,853
Comisiones por intermediación de otros servicios	19,482	16,842
Egresos varios	8,751	16,267
	<u>311,157</u>	<u>362,726</u>
Ingresos		
Derechos o productos de pólizas	\$ 76,377	\$ 66,159
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	-	894
Ingresos varios	116,830	59,366
	<u>193,207</u>	<u>126,419</u>
	<u>\$ 117,950</u>	<u>\$ 236,307</u>

Nota 30 - ISR:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$245,529 y \$241,128. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR del ejercicio cargado en los resultados del ejercicio de 2023 y 2022 se integra como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
ISR del ejercicio	\$ 73,659	\$ 72,338
Faltante provisión de ejercicio anterior	(43,031)	(4,117)
ISR diferido	(5,478)	(3,379)
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ 25,150</u>	<u>\$ 64,842</u>

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las principales diferencias temporales correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Provisiones	169,797	144,793
Activo fijo - Neto	(469,933)	(451,875)
Valuación de títulos	23,528	64,674
Otros pasivos	197,501	196,058
Gastos amortizables - Neto	<u>42,866</u>	<u>46,996</u>
	(36,241)	646
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo - Neto	<u>\$ (10,872)</u>	<u>\$ 194</u>

Nota 31 - PTU:

La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada, mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU del año.

La PTU del ejercicio cargado en los resultados del ejercicio 2023 y 2022 se integra como se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
PTU causada	\$ 25,018	\$ 26,313
PTU diferida	<u>(6,799)</u>	<u>1,885</u>
	<u>\$ 18,219</u>	<u>\$ 28,198</u>

Las principales diferencias temporales correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Provisiones	\$ 137,920	\$ 144,793
Activo fijo - Neto	(469,932)	(451,875)
Valuación de títulos	23,528	64,674
Otros pasivos	197,501	167,161
Gastos amortizables - Neto	<u>42,866</u>	<u>46,996</u>
	(68,117)	(28,251)
Tasa de PTU aplicable *	<u>9.98</u>	<u>6.67</u>
PTU diferida pasiva - Neto	<u>\$ (6,799)</u>	<u>\$ (1,885)</u>

* Tasa de PTU de 2023 y 2022 determinada de conformidad con la Ley Laboral vigente.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 32 - Contingencias:

El 21 de junio de 2016 la Administración Tributaria inició sus facultades de comprobación para efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado para el año 2014. El 27 de junio de 2018 se notificó oficio de observaciones en materia de precios de transferencia. En este sentido la compañía proporcionó información y documentación pertinente a desvirtuar las observaciones detectadas.

La Autoridad Tributaria determinó ingresos acumulables no declarados por concepto de “comisiones de reaseguro” dado que partió de la base de que las funciones que asume la Institución en los segmentos de “*Programa Cuentas Multinacionales*” y “*Reaseguro Quota Share*” sean diferentes, y consideró que no existieron diferencias significativas para la determinación del valor normal de mercado, por lo que interpretó y determinó que las operaciones analizadas en ambos segmentos son comparables por lo que pretendió ajustar a la mediana las operaciones por concepto de reaseguro (incluyendo cuentas multinacionales y quota share) considerando que el rango intercuartil determinado para la compañía para Quota Share es de 27.5% a 35% con una mediana de 32%. Dado que la autoridad aplicó un procedimiento de ajuste que no corresponde a la realidad económica de la operación de la Institución, resultó razonable anticipar que, una vez concluido el procedimiento de fiscalización, la Autoridad emitiría una resolución que incluiría además de la cantidad histórica del impuesto supuestamente omitido, actualización, multas y recargos. En consecuencia, la Institución analizó sus alternativas, que incluían un recurso de revocación o un juicio contencioso administrativo en contra de la resolución que fuera emitida por la Autoridad o solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo. Ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (“PRODECON”), fue solicitado acuerdo conclusivo el 14 de febrero de 2019. En virtud de dicho acuerdo, firmado en febrero de 2020, la Institución pagó en el mes diciembre de 2019 la cantidad de \$82,513 correspondiente al ISR y \$12,705, al Impuesto sobre el Valor Agregado montos que incluyen accesorios.

Por otra parte, en noviembre de 2018, la Administración Tributaria inició una revisión de gabinete por el ejercicio fiscal 2013. Después de varios requerimientos de información, resultó razonable asumir que la Autoridad buscaba emitir una resolución sustancialmente con base en los criterios analizados en el año 2014. Por esa razón y nuevamente, por eficiencia, se determinó resolver este procedimiento de fiscalización a través de la figura del acuerdo conclusivo, el cual fue suscrito el 22 de septiembre de 2020. El pago del crédito fiscal inherente al ejercicio fiscal 2013 ascendió con accesorios a \$73,305 de ISR pagado por la Institución en el mes de Julio de 2020.

El punto de vista de la Institución referente a sus operaciones entre partes relacionadas, en particular sus operaciones de reaseguro es inequívocamente que se acordaron y registraron en condiciones de mercado. Asimismo, considera que esa conclusión se basa en las disposiciones legales aplicables y la documentación adecuada. Esa perspectiva no se ve socavada de alguna manera por los acuerdos celebrados con la Autoridad para los ejercicios fiscales 2013 y 2014, no solo porque esos acuerdos no constituyen un precedente legal bajo las disposiciones legales aplicables, sino también por el hecho de que la posición de precios de transferencia de la Institución para esos años también fue sólida, como lo confirmó un abogado externo durante la última auditoría de los estados financieros legales de la Institución. La Institución celebró un Acuerdo Bilateral de Precios de Transferencia (BAPA) basado en el Tratado para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal, suscrito entre México y Estados Unidos, el cual fue presentado a las Autoridades Tributarias Mexicanas el 18 de agosto de 2020 y el 18 de diciembre de 2020 ante el IRS. El propósito de este procedimiento es anticipar eventuales contingencias posteriores similares con las Autoridades Tributarias relacionadas con los precios de transferencia, buscando alinearse al modelo global en esta materia. Con este acuerdo BAPA, las autoridades tributarias de ambos países deben dialogar y acordar el modelo de precios de transferencia de AIG y, en

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

su caso, confirmar si dicho modelo es adecuado o no, dando mayor certeza jurídica al respecto. Los años cubiertos en la solicitud BAPA son 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Durante el año 2021 se presentó información adicional ante la Administración Tributaria de EE. UU. (IRS) y se sostuvieron llamadas durante los meses diciembre 2021 y febrero 2022 con el IRS.

El 28 de enero de 2022 se recibió Oficio del SAT para proveer información adicional inherente a la solicitud del Acuerdo Anticipado en Materia de Precios de Transferencia de carácter bilateral - BAPA, el cual fue atendido el pasado 14 de febrero de 2022.

Las autoridades fiscales de los Estados Unidos de América se manifestaron con un requerimiento de 32 preguntas a AIG el 21 de marzo de 2022, el cual se le dio respuesta en 2 bloques, el primero el 6 de mayo de 2022 y posteriormente el segundo el 26 de mayo de 2022. Con el propósito de que ambas administraciones cuenten con la misma información, el 15 de Julio de 2022 se presentó en alcance ante el SAT de dicha información traducida al español.

El 28 de septiembre se solicitó la suspensión del plazo para notificar el inicio de un procedimiento amistoso correspondiente al ejercicio 2017.

El 15 de febrero de 2023 la Administración Tributaria de EE. UU. (IRS) emitió algunas preguntas adicionales y solicitó una reunión con el fin de presionar al SAT para que progrese con la revisión. Las preguntas fueron respondidas el pasado 24 de marzo de 2023.

Se consignó ante el SAT el 8 de junio de 2023 información en alcance relativa a la respuesta dada al IRS el 24 de marzo de 2023.

El 31 de agosto de 2023 se consignó solicitud de extensión del BAPA por los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026.

Se consignó solicitud de la suspensión del plazo para notificar el inicio de un procedimiento amistoso correspondiente al ejercicio 2018, el día 28 de septiembre de 2023

El 24 de noviembre de 2023 se recibió resolución positiva de suspensión del plazo del ejercicio fiscal 2018 por parte del SAT.

De acuerdo con el análisis que ha realizado la Administración, en conjunto con la valoración de sus asesores fiscales y legales, ha concluido que existen altas posibilidades de demostrar que las operaciones celebradas con partes relacionadas con residencia fiscal en el extranjero, se encuentran pactadas a precios comparables con el mercado, conforme a los estudios de precios de transferencia relativos; consecuentemente, la Administración no ha constituido alguna estimación, por considerar remota la posibilidad de salida de recursos.

Asimismo, la Administración junto con sus asesores fiscales, analizó estas partidas a la luz de las mejoras a la NIF D-4 relativas a la determinación de las posiciones fiscales inciertas, concluyendo que el tratamiento fiscal de las operaciones de reaseguro entre la Institución y sus partes relacionadas de los ejercicios 2015 a 2022 no resultan objeto de reconocimiento en términos de la NIF D-4, párrafos 25 A al 25 E en relación con la CIINIF 23 y por tanto no se debe de reconocer tratamiento fiscal incierto ingresos acumulables no declarados por concepto de "comisiones de reaseguro", derivado de que se han observado las disposiciones fiscales vigentes para la determinación de ingresos acumulables.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 33 - Impacto huracán Otis:

El 24 de octubre de 2023, el huracán Otis arribó a tierra en las proximidades de Acapulco, fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada ciclónica del Pacífico de 2023. Se trató de un ciclón de dimensiones reducidas, pero de extraordinaria potencia y capacidad destructiva. Se considera el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson.

Otis presentó una intensificación rápida, y alcanzó velocidades máximas del viento de 270 km/h e hizo aparición en tierra con dicha potencia. Al efectuar su entrada ligeramente al oeste de Acapulco, los vientos de Otis comprometieron la integridad de numerosas infraestructuras urbanas. Se registraron desprendimientos terrestres e inundaciones, como consecuencia de las precipitaciones intensas y sostenidas. Lo anterior provocó que las instituciones de seguros y sociedades mutualistas enfrenten el pago de siniestros causados por este fenómeno hidrometeorológico.

Con base en lo anterior, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó el registro de endosos que permiten a las aseguradoras acordar extensiones en los plazos de pago de primas con sus clientes.

Esta medida busca beneficiar a contratantes, asegurados y beneficiarios que enfrenten dificultades económicas debido a la contingencia generada por el huracán Otis. Lo anterior será aplicable en los siguientes casos:

- A pólizas que se encuentren vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, aplicable en los siguientes casos y condiciones:
- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 90 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.

La Institución no otorgó ampliación de plazo a pólizas que se encontraban vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión emitió las siguientes facilidades para contribuir al inmediato resarcimiento de los daños ocasionados por el huracán Otis:

1. A aquellas instituciones que así lo soliciten se les autorizará de manera expedita la liberación de porciones de la reserva de riesgos catastróficos para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos que se establece en la Disposición 5.6.5, fracción VI de la Circular Única de

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Seguros y Fianzas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión podrá solicitar, en cualquier momento, los elementos que considere pertinentes a fin de que las instituciones acrediten que la disposición solicitada se hubiese realizado en apego a los requisitos establecidos en la normatividad referida.

2. Los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipo por los siniestros ocurridos y que cuenten con protección de reaseguro podrán respaldar el requerimiento de capital de solvencia; lo anterior, sujeto al proceso de aprobación de la Comisión de Nacional de Mejora Regulatoria y la publicación de la Circular Modificatoria correspondiente. Se establecerán los términos para que las aseguradoras puedan otorgar anticipos en la atención de los siniestros respaldando el requerimiento de capital de solvencia.

Con base en lo anterior, a continuación se describen los principales impactos que generó el huracán Otis en la Institución al 31 de diciembre de 2023.

- La Institución no solicitó la liberación de la reserva catastrófica para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos.
- La Institución ha recibido 69 pólizas siniestradas por el huracán Otis.
- Se han realizado anticipos a los beneficiarios de las pólizas siniestradas por \$53,450, los cuales se han considerado para respaldar el RCS.
- Con base en la experiencia de la Institución y los reportes preliminares de los ajustadores, se realizó un análisis para establecer una reserva inicial para los siniestros que al cierre 2023 estaban en proceso de valuación.

Nota 34 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución,

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF D-6, "Capitalización del resultado integral de financiamiento", Establece que no quedan comprendidos en esta NIF los activos biológicos que se valúan a su valor razonable menos costos de disposición, de acuerdo con lo establecido en la NIF E-1, *Actividades agropecuarias*.

NIF E-1 "Actividades agropecuarias", se incluye que el costo de adquisición de los activos biológicos productores debe incluir, en su caso, el resultado integral de financiamiento devengado desde su nacimiento, adquisición o desde que se prepara el terreno para su siembra hasta la fecha en que estén listos para comenzar a producir de acuerdo con lo establecido en la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

NIF C-10, "instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", Se realizaron modificaciones para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral (ORI). Una entidad debe revelar la naturaleza y el importe estimado de las consecuencias potenciales que podrían producirse en el impuesto a la utilidad en el caso de que se pagaran dividendos y estos se paguen en una fecha diferente de cuando se causaron y la tasa de impuestos sobre la renta haya sido diferente, entre la fecha de causación y pago.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-7, Adquisición de negocios
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- Garantías financieras
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a) las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas

AIG Seguros México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

las entidades en general (EIP y ENIP).

- b) las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Circular Modificatoria 17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia

* * * * *

Fabio Protasio Oliveira
Director General

Wilfredo Mancía Oliva
Auditor Interno

Mario Chavero Ordiales
Director de Administración y Finanzas



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

A los Accionistas y Consejeros de
AIG Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de American International Group, Inc.)

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de AIG Seguros México, S. A. de C. V., preparados por su Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe sin salvedades con fecha de 8 de marzo de 2024.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14., fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros y fianzas en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C. P. C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de Registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024.